

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12343 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario en el que se ha dictado con fecha doce de diciembre de dos mil catorce auto declarando en estado de concurso a la empresa Talleres Romero e Hijos, Sociedad Limitada, con CIF A61497194, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Pedro Borrás Olave, Abogado, quien en fecha dos de enero de dos mil quince ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Via Laietana, 51, primero, cuarta, de Barcelona, y dirección electrónica borras@icab.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150015120-1